



*Primavera 7 1º C
41009 Sevilla*

*687868469
www.fedcolandaluza.es*

COMITÉ ELECTORAL

Reunidos en la ciudad de Sevilla Don Juan Antonio Parra García (Presidente), Don Alberto Jiménez Cantó (Secretario) y Don Manuel Toro Fernández (Vocal), el día.....4..... de ..noviembre.....de 2016 con el fin de adaptar el censo de la provincia de Granada en el estamento de club.

Recibido el día 4 de noviembre del presente resolución del Comité de Disciplina Deportiva de la Junta de Andalucía en relación al expediente CADD E-65/2016 del recurso interpuesto por Don Sebastián Generoso Almazan.

Este comité acuerda incluir al Club Mensajeras Penibeticas en el censo de Club de la Provincia de Granada.

Publiquese la resolución del CADD y censo actualizado.

Las resoluciones de la Comisión Electoral son recurribles, en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Publíquese todo en la web de la Federación Andaluza de Colombofilia.

Juan Ant Parra García

Alberto Jiménez Cantó.